



NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de septiembre de 2021)

Andalucía
Aragón
Asturias
Canarias
Cantabria

Castilla-La Mancha
Castilla y León
Cataluña
Ceuta
Extremadura

Galicia
La Rioja
Madrid
Melilla
Murcia

Navarra
País Vasco
Valencia

ANDALUCÍA (CC. AA.)

COVID-19. Medidas, con carácter urgente y extraordinario.

DECRETO-LEY 17/2021, de 7 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se modifica el Decreto-ley 4/2021, de 23 de marzo, por el que se adoptan diversas medidas, con carácter urgente y extraordinario, como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), y se modifican otras disposiciones normativas.

(BOJA de 10 de septiembre de 2021)

Personas trabajadoras autónomas. Apoyo a la solvencia. Subvenciones.

EXTRACTO de modificación de la convocatoria de subvenciones reguladas en el Decreto-ley 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado.

El plazo de presentación de solicitudes comprenderá desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la convocatoria hasta el 30 de septiembre de 2021.

(BOJA de 13 de septiembre de 2021)

ARAGÓN (CC. AA.)

Alquiler de vivienda. Ayudas. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden VMV/1078/2021, de 1 de septiembre, por la que se convocan ayudas al alquiler de vivienda para el año 2021.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 8 de septiembre de 2021 a las 8:00 horas y finalizará el día 8 de octubre de 2021 a las 14:00 horas.

(BOA de 7 de septiembre de 2021)

Alquiler de vivienda para menores de 35 años. Ayudas. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden VMV/1079/2021, de 1 de septiembre, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler de vivienda para menores de 35 años para el año 2021.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 8 de septiembre de 2021 a las 8:00 horas y finalizará el día 8 de octubre de 2021 a las 14:00 horas.

(BOA de 7 de septiembre de 2021)

Acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas. Subvenciones.

ORDEN EPE/1104/2021, de 27 de agosto, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, que incluyan compromisos de contratación por parte de empresas y entidades.

La solicitud podrá presentarse desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón, y hasta el día 30 de noviembre de 2021.

(BOA de 10 de septiembre de 2021)

Contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

ORDEN EPE/1105/2021, de 6 de septiembre, por la que se convocan para el año 2021 las subvenciones por prórrogas de Agentes de Empleo y Desarrollo Local reguladas en la Orden EIE/1357/2016, de 20 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de colaboración del Instituto Aragonés de Empleo con las entidades locales.

El plazo para la presentación de solicitudes será a lo largo de los dos meses naturales inmediatamente anteriores a aquel en que se produzca la finalización del periodo subvencionado anterior.

(BOA de 10 de septiembre de 2021)

ASTURIAS (CC. AA.)

Asociaciones de mujeres. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 24 de agosto de 2021, del Presidente del Principado de Asturias, por la que se autoriza y se aprueba la convocatoria pública de subvenciones a asociaciones de mujeres y otras entidades para la realización de programas.

16 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 2 de septiembre de 2021)

Empresas y centros de investigación. Apoyo a la transferencia de conocimiento y tecnología Ayudas. Año 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 1 de septiembre de 2021, de la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT), por la que se convocan ayudas a empresas y centros de investigación en el Principado de Asturias para el apoyo a la transferencia de conocimiento y tecnología en el año 2021.

El plazo para la presentación de las solicitudes será desde el día hábil siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias hasta el 30 de septiembre de 2021.

(BOPA de 7 de septiembre de 2021)

Centros tecnológicos. Ayudas. Años 2021-2023.

EXTRACTO de la Resolución de 1 de septiembre de 2021, de la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT), por la que se convocan ayudas a centros tecnológicos en el Principado de Asturias durante el periodo 2021-2023.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes a contar desde el primer día hábil siguiente al de publicación del extracto de esta convocatoria de ayudas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 7 de septiembre de 2021)

Empresas. Incorporación de personal para el desarrollo y/o gestión de actividades de I+D+i. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 1 de septiembre de 2021, de la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT), por la que se convoca el Programa Jovellanos de ayudas a empresas para la incorporación de personal para el desarrollo y/o gestión de actividades de I+D+i durante el periodo 2021-2023.

El plazo para la presentación de las solicitudes será desde el primer día hábil siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias hasta el 20 de septiembre de 2021.

(BOPA de 7 de septiembre de 2021)

Open Labs de investigación. Ayudas. Periodo 2021-2023.

EXTRACTO de la Resolución de 1 de septiembre de 2021, de la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT), por la que se convocan ayudas para la creación y puesta en marcha de Open Labs de investigación en el Principado de Asturias en el periodo 2021-2023.

Desde el primer día hábil siguiente al de publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias hasta el 30 de septiembre de 2021.

(BOPA de 7 de septiembre de 2021)

Contratación de personal investigador solicitante de los programas Ramón y Cajal y Miguel Servet. Ayudas. Periodo 2021-2023.

EXTRACTO de la Resolución de 1 de septiembre de 2021, de la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT), por la que se convocan ayudas para la en los centros de I+D+i del Principado de Asturias durante el periodo 2021-2023.





Desde el primer día hábil siguiente al de publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias hasta el 30 de septiembre de 2021.

(BOPA de 7 de septiembre de 2021)

Víctimas de violencia de género. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2021, del Principado de Asturias, de la Presidencia del Principado de Asturias, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a mujeres víctimas de violencia de género y a hijas e hijos de víctimas mortales por violencia de género.

(BOPA de 10 de septiembre de 2021)

CANARIAS (CC. AA.)

COVID-19. Régimen jurídico de alerta sanitaria y las medidas para el control y gestión de la pandemia.

DECRETO ley 11/2021, de 2 de septiembre, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria y las medidas para el control y gestión de la pandemia de COVID-19 en Canarias.

(BOCA de 6 de septiembre de 2021)

COVID-19. Medidas de prevención.

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2021, de la Comunidad Autónoma de Canarias, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se deja sin efecto el Acuerdo de Gobierno de 19 de junio de 2020, por el que se establecieron las medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la Fase III del plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma, y sus sucesivas actualizaciones.

(BOCA de 6 de septiembre de 2021)

Proyectos de formación en alternancia con el empleo. Subvenciones. Ejercicio 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de agosto de 2021, de la Presidenta, por la que se convocan subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de formación en alternancia con el empleo para el ejercicio 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días a contar a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias, con independencia de su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(BOCA de 8 de septiembre de 2021)

Ejecución de proyectos de planificación y promoción de la igualdad. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 26 de agosto de 2021, por la que se aprueban las bases que han de regir en la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de proyectos de planificación y promoción de la igualdad y el respecto a la diversidad en Canarias, y se acuerda la correspondiente convocatoria para el presente ejercicio económico.





El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial de Canarias, con independencia de la publicación de las presentes bases y convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(BOCA de 14 de septiembre de 2021)

Incorporación de talento joven a las empresas. Subvenciones DIGINNOVA. Ejercicio 2021.

ORDEN de 3 de septiembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir en la convocatoria de la concesión de subvenciones DIGINNOVA para la incorporación de talento joven a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la empleabilidad, la transición ecológica y digital de las organizaciones, y se convocan las referidas subvenciones para el ejercicio 2021.

(BOCA de 15 de septiembre de 2021)

CANTABRIA (CC. AA.)

Educación de personas adultas. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden EDU/28/2021, de 26 de agosto, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales para el desarrollo de actividades de aprendizaje permanente en el marco de la educación de las personas adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del presente extracto.

(BOC de 3 de septiembre de 2021)

Formación en alternancia con el empleo Escuelas de Talento Joven. Subvenciones.

ORDEN EPS/36/2021, de 26 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones del programa de formación en alternancia con el empleo Escuelas de Talento Joven.

(BOC de 4 de septiembre de 2021)

COVID-19. Medidas sanitarias.

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2021, por la que se aprueba la vigésima modificación de la Resolución de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

(BOC de 7 de septiembre de 2021)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Eutanasia. Reglamento de orden interno de la Comisión de Garantía y Evaluación.

ORDEN 132/2021, de 25 de agosto, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de la Consejería de Sanidad, por la que se autoriza el Reglamento de orden interno de la Comisión de Garantía y Evaluación de Castilla-La Mancha, prevista en el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

(DOCM de 14 de septiembre de 2021)

Programa de empleo con apoyo de personas con discapacidad. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 06/09/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2021, subvenciones para el Programa de empleo con apoyo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. Extracto BDNS (Identif.): 582796.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha

(DOCM de 14 de septiembre de 2021)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Pymes. Proyectos de formación profesional dual. Subvenciones.

ORDEN EDU/987/2021, de 20 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a PYMES que participen en proyectos de formación profesional dual autorizados por la consejería competente en materia de educación.

(BOCL de 3 septiembre de 2021)

Autónomos. Ayudas.

ORDEN EYH/1044/2021, de 13 de septiembre, por la que se modifica la Orden EYH/625/2021, de 17 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas directas a autónomos y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, con el fin de reducir el impacto económico del coronavirus y se convocan estas ayudas para 2021.

(BOCL de 15 de septiembre de 2021)

CATALUÑA (CC. AA.)

Servicio Público de Empleo de Cataluña. Transporte. Ayudas.

RESOLUCIÓN EMT/2693/2021, de 31 de julio, por la que se abre la convocatoria, para el año 2021, para la concesión de las ayudas de transporte a las personas participantes en la Resolución TSF/3520/2019, de 12 de diciembre, por la





que se abre la convocatoria para el año 2020 para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de los Proyectos Singulares de la Línea 1, que promueve el Servicio Público de Empleo de Cataluña (SOC – TRANSPORTE) (ref. BDNS 581160).

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza el día 15 de octubre de 2021 incluido.

(DOGC de 6 de septiembre de 2021)

Proyectos de desarrollo y de educación para el desarrollo. Subvenciones. Ejercicio 2021-2022.

RESOLUCIÓN XGO/2679/2021, de 1 de septiembre, por la que se abre convocatoria de subvenciones a proyectos de desarrollo y de educación para el desarrollo para el ejercicio 2021-2022 (ref. BDNS 582040).

El plazo de presentación de las solicitudes de las dos líneas de subvenciones es de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el DOGC.

(DOGC de 9 de septiembre de 2021)

Apoyo a proyectos de reindustrialización y proyectos de inversión del sector industrial. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/2702/2021, de 1 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea de subvenciones de apoyo a proyectos de reindustrialización y proyectos de inversión del sector industrial y de servicios a la producción.

(DOGC de 13 de septiembre de 2021)

Iniciativas de refuerzo de la competitividad para la consolidación de estructuras clúster. Subvenciones. Año 2021.

RESOLUCIÓN EMT/2716/2021, de 2 de septiembre, por la que se abre la convocatoria para el año 2021 de la línea de ayudas para la concesión de subvenciones a iniciativas de refuerzo de la competitividad para la consolidación de estructuras clúster (ref. BDNS 582296).

El plazo de presentación de solicitudes irá desde las 09:00 horas del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el DOGC hasta las 14:00 horas del día 15 de octubre de 2021.

(DOGC de 13 de septiembre de 2021)

Estrategia Catalana de Seguridad y Salud Laboral. Años 2021-2026.

RESOLUCIÓN EMT/2755/2021, de 9 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por la que se dispone la publicación de la Estrategia Catalana de Seguridad y Salud Laboral 2021-2026.

(DOGC de 14 de septiembre de 2021)

Proyectos de asesoramiento para la aceleración de la innovación de la empresa a través del desarrollo de nuevas iniciativas disruptivas. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/2766/2021, de 8 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos de asesoramiento para la aceleración de la innovación de la empresa a través del desarrollo de nuevas iniciativas disruptivas.

(DOGC de 15 de septiembre de 2021)

CEUTA (CC. AA.)

Fomento del empleo. Ayudas.

EXTRACTO de la convocatoria de Ayudas destinadas al Fomento del Empleo Segundo Semestre 2021 PICE. Cámara de Comercio de Ceuta.

El plazo para la presentación de solicitudes se inicia al día siguiente de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Ceuta y concluirá el 31 de diciembre de 2021. El plazo para presentar solicitudes podrá concluir de forma previa a la indicada si se agota el presupuesto previsto en la convocatoria.

(BOCCE de 7 de septiembre de 2021)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Programas relacionados con la consecución del principio de igualdad de oportunidades, entre mujeres y hombres. Subvenciones.

ORDEN de 24 de agosto de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a las asociaciones, agrupaciones y federaciones de asociaciones de mujeres, para desarrollar programas relacionados con la consecución del principio de igualdad de oportunidades, entre mujeres y hombres.

(DOE de 1 de septiembre de 2021)

Protección Civil.

DECRETO 100/2021, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el estatuto del voluntariado de protección civil y emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 7 de septiembre de 2021)

Actividad Empresarial. Conciliación familiar. Ayudas.

DECRETO-LEY 6/2021, de 1 de septiembre, por el que se efectúa la segunda convocatoria de las ayudas directas a autónomos y empresas financiadas por el Gobierno de España reguladas por el Decreto-ley 5/2021, de 9 de junio, ampliando el ámbito de sus posibles beneficiarios, y se modifican las bases reguladoras de las ayudas a la contratación, como medida de fomento de la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para responder al impacto del COVID-19.

El plazo para presentar las solicitudes de ayudas será de quince días naturales, iniciándose dicho plazo el 15 de septiembre de 2021.

(DOE de 7 de septiembre de 2021)

Vivienda protegida de nueva construcción. Ayudas. Ejercicio 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 6 de septiembre de 2021, de la Secretaría General, por la que se establece la convocatoria de las subvenciones del Programa de ayudas al promotor de vivienda protegida de nueva construcción para el ejercicio 2021.





El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día en que, de conformidad con el resuelto decimosegundo de la convocatoria, esta surta efectos y finalizará el 30 de septiembre de 2021.

(DOE de 14 de septiembre de 2021)

GALICIA (CC. AA.)

Financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social. Subvenciones. Ejercicios 2021-2022.

EXTRACTO de la Orden de 18 de agosto de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva, y se convocan en la Comunidad Autónoma de Galicia en los ejercicios de 2021 y 2022 (códigos de procedimiento TR807K y TR807L).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 3 de septiembre de 2021)

LA RIOJA (CC. AA.)

Programas de interés general dirigidos a fines de interés social. Subvenciones. Año 2021.

RESOLUCIÓN 45/2021, de 25 de agosto, de la Consejería de Servicios Sociales Gobernanza Pública, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones a programas de interés general dirigidos a fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del IRPF, para el año 2021 (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, computado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del extracto de la resolución de convocatoria de esta subvención en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) 20.8.a) y 23.2.g) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

(BOR de 1 de septiembre de 2021)

Fomento de las asociaciones que promuevan los derechos humanos. Ayudas.

ORDEN IPA/52/2021, de 14 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el fomento de las asociaciones que promuevan los derechos humanos.

(BOR de 2 de septiembre de 2021)

Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma. Modificación de las denominaciones y competencias.

DECRETO 16/2021, de 8 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de la Presidenta, por el que se modifican las denominaciones y competencias de las Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, fijadas en el Decreto 6/2019, de 29 de agosto, en el Decreto 16/2019, de 7 de octubre, y en el Decreto 6/2020, de 24 de agosto, todos ellos de la Presidenta.

(BOR de 9 de septiembre de 2021)

Cooperación al desarrollo. Subvenciones. Ejercicio 2021.

RESOLUCIÓN 33/2021, de 8 de septiembre, de la Consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030, por la que se convocan para el ejercicio 2021, las subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo referidas en el artículo 2.1 de la Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 13 de septiembre de 2021)

Educación para una ciudadanía global. Subvenciones. Ejercicio 2021.

RESOLUCIÓN 34/2021, de 8 de septiembre, de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030, por la que se convoca para el ejercicio 2021, las subvenciones a proyectos de educación para una ciudadanía global referidas en el artículo 2.2 de la Orden PRE/21/20219, de 21 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 13 de septiembre de 2021)

MADRID (CC. AA.)

Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

DECRETO 208/2021, de 1 de septiembre, de la Comunidad de Madrid, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

(BOCM de 7 de septiembre de 2021)

COVID-19. Medidas preventivas una vez finalizada la prórroga del estado de alarma.

ORDEN 1126/2021, de 9 de septiembre, de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 572/2021, de 7 de mayo, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.

(BOCM de 10 de septiembre de 2021)

MELILLA (CC. AA.)

Empresas, pymes y autónomos. Ayudas. Año 2021.

ORDEN nº 16 de fecha 7 de septiembre de 2021, por la que se aprueba las bases reguladoras y convocatoria del régimen de ayudas complementarias a empresas, PYMES y autónomos afectados por restricciones establecidas por las autoridades competentes debido a la crisis sanitaria (Línea continua - 6 y línea reset - 7 -) convocatoria año 2021.

(BOME de 14 de septiembre de 2021)

MURCIA (CC. AA.)

COVID-19. Autónomos y empresas. Ayudas.

ORDEN por la que se modifica la Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de 31 de mayo de 2021 por la que se aprueban las bases reguladoras de la Línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas de la Región de Murcia, previstas en el Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, modificado por Real Decreto-Ley 6/2021, de 20 de abril.

(BORM de 7 de septiembre de 2021)

COVID-19. Mantenimiento de la actividad comercial y otras actividades no esenciales. Ayudas.

MODIFICACIÓN del extracto de la Resolución de 19 de julio de 2021 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria de ayudas para el mantenimiento de la actividad comercial y otras actividades no esenciales para paliar los efectos en la actividad económica de la pandemia del COVID-19.

La solicitud de subvención se encuentra disponible, a partir de las 9 horas del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en los modelos normalizados que se facilitan en la dirección: <https://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto> y las solicitudes se podrán presentar desde las 9 horas del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y hasta las 24 horas del día 10 de septiembre de 2021.

(BORM de 7 de septiembre de 2021)

Explotaciones agrarias. Ayudas. Anualidad 2021.

ORDEN de 24 de agosto de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias, en el marco del PDR 2014-2020, anualidad 2021.

El plazo de presentación se inicia al día siguiente de la entrada en vigor de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, finalizando el 20 de octubre de 2021.

(BORM de 8 de septiembre de 2021)

Pymes Regionales. Cheque de Innovación. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 31 de agosto de 2021 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria plurianual de ayudas para incentivar la contratación de servicios de innovación por las Pymes Regionales. Cheque de Innovación.

La solicitud de subvención y de adhesión de proveedores se encuentran disponibles en los modelos normalizados que se facilitan en la dirección: www.institutofomentomurcia.es/infodirecto y podrán presentarse desde las 9:00 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta transcurridos 2 meses desde dicha publicación.

(BORM de 8 de septiembre de 2021)

COVID-19. Asociaciones artesanas sin ánimo de lucro. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se convocan subvenciones a las Asociaciones Artesanas sin ánimo de lucro de la Región de Murcia para el año 2021 ante la pandemia COVID-19.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la orden de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme el artículo 30.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2017, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(BORM de 10 de septiembre de 2021)

Administración de la Comunidad Autónoma. Cómputo de plazos. Calendario de días inhábiles. Año 2022.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa por la que se fija el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2022.

(BORM de 10 de septiembre de 2021)

COVID-19. Autónomos y empresas. Ayudas. Año 2021.

EXTRACTO de la Resolución de 9 de septiembre de 2021 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de la segunda convocatoria para 2021 de ayudas directas a autónomos y empresas para el apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

La solicitud de subvención podrá presentarse en modelo normalizado hasta el 01 de octubre de 2021 a partir de las 9:00 horas del primer día hábil siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, mediante el acceso a la página web <https://ayudasolvenciaempresarial.institutofomentomurcia.es/>.

(BORM de 14 de septiembre de 2021)

Programas de Fomento de la Economía Social. Programa 1.º. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden de 10 de septiembre de 2021 del titular de Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de convocatoria de subvenciones para Programas de Fomento de la Economía Social para el año 2021. Programa 1.º.

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día de la entrada en vigor de la presente Orden y terminará el día 30 de septiembre de 2021.

(BORM de 14 de septiembre de 2021)

Programas de Fomento de la Economía Social. Programa 2.º. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden de 10 de septiembre de 2021 del titular de Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de convocatoria de subvenciones para Programas de Fomento de la Economía Social para el año 2021. Programa 2.º.

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día de la entrada en vigor de la presente Orden y terminará el día 30 de septiembre de 2021.

(BORM de 14 de septiembre de 2021)

Programas de Fomento de la Economía Social. Programa 3.º. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden de 10 de septiembre de 2021 del titular de Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de convocatoria de subvenciones para Programas de Fomento de la Economía Social para el año 2021. Programa 3.º.

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día de la entrada en vigor de la presente Orden y terminará el día 30 de septiembre de 2021.

(BORM de 14 de septiembre de 2021)

Programas de Fomento de la Economía Social. Programa 4.º. Subvenciones. Año 2021.

EXTRACTO de la Orden de 10 de septiembre de 2021 del titular de Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de convocatoria de subvenciones para Programas de Fomento de la Economía Social para el año 2021. Programa 4.º.

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día de la entrada en vigor de la presente Orden y terminará el día 30 de septiembre de 2021.

(BORM de 14 de septiembre de 2021)

NAVARRA (CC. AA.)

Alquiler de viviendas. Familias monoparentales o con ingresos insuficientes. Ayudas.

ORDEN FORAL 175/2021, de 17 de agosto, de la consejera de Derechos Sociales, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de ayudas económicas, de pago único, para facilitar el alquiler de viviendas a familias monoparentales y otras familias con ingresos insuficientes, para las anualidades de 2021 a 2024.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de la orden foral por la que se apruebe la convocatoria y se autoriza el gasto de cada ejercicio presupuestario en el Boletín Oficial de Navarra, y finalizará el día 2 de noviembre del ejercicio en curso

(BON de 2 de septiembre de 2021)

Registro Único de Parejas Estables.

ORDEN FORAL 22/2021, de 2 de agosto, de la Comunidad Foral de Navarra, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, por la que se desarrolla el Decreto Foral 27/2021, de 14 de abril, por el que se crea el Registro Único de Parejas Estables de la Comunidad Foral de Navarra.

(BON de 6 de septiembre de 2021)

Departamento de Salud.

DECRETO FORAL 75/2021, de 1 de septiembre, por el que se modifica el Decreto Foral 269/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Salud.

(BON de 9 de septiembre de 2021)

PAÍS VASCO (CC. AA.)

Procedimiento de actuación en casos de acoso sexual y acoso por razón de sexo, en la Administración.

ORDEN de 9 de julio de 2021, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se regula el procedimiento de actuación en casos de acoso sexual y acoso por razón de sexo, en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos.

(BOPV de 1 de septiembre de 2021)

Alumnado de formación profesional. Fomento de la cultura emprendedora. Curso 2021-2022.

ORDEN de 6 de julio de 2021, del Consejero de Educación, por la que se convocan ayudas para el fomento de la cultura emprendedora entre el alumnado de formación profesional, en el curso académico 2021-2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 10 de septiembre de 2021)

Traslado de explotaciones agro-ganaderas. Ayudas. Año 2021.

ORDEN de 28 de julio de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2021, ayudas para el traslado de explotaciones agro-ganaderas.

Las solicitudes se presentarán ante el Director de Agricultura y Ganadería del Gobierno Vasco, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 13 de septiembre de 2021)

Estatuto de las Mujeres Agricultoras. «Ayudas EMA». Igualdad entre hombres y mujeres. Año 2021.

ORDEN de 31 de agosto de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convocan para 2021 ayudas para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en el marco del Estatuto de las Mujeres Agricultoras. «Ayudas EMA».

El plazo de presentación para las ayudas previstas en el presente Capítulo comenzará al día siguiente de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará en el momento de producirse el agotamiento del presupuesto destinado, situación a la que dará publicidad a través de una resolución del Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, que será publicada en el Boletín Oficial del País Vasco.

En todo caso, con independencia de la existencia de presupuesto disponible, el plazo para la presentación de las solicitudes de ayuda finalizará el 15 de octubre de 2021.

(BOPV de 13 de septiembre de 2021)

Perspectiva de género en el planeamiento municipal y el urbanismo. Subvenciones. Ejercicio 2021.

ORDEN de 8 de septiembre de 2021, del Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la integración de la perspectiva de género en el planeamiento municipal y el urbanismo para el ejercicio 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 13 de septiembre de 2021)

Entidades sin ánimo de lucro. Actividades educativas dirigidas al alumnado gitano. Curso 2021-2022.

ORDEN de 1 de septiembre de 2021, del Consejero de Educación, por la que se convoca a entidades sin ánimo de lucro, que deseen colaborar con el Departamento de Educación, en el desarrollo, en el ámbito escolar, de actividades educativas dirigidas al alumnado gitano, durante el curso 2021-2022 (L2. Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad).

Las solicitudes, junto con el proyecto de actividades para desarrollar en el curso 2021-2022, se presentarán por medios electrónicos en la sede electrónica <https://www.euskadi.eus> en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del País Vasco. El plazo concluirá el mismo día en que se produjo la publicación en el mes de vencimiento, si en el mes de vencimiento no hay un día equivalente, se entiende que el plazo expira el último día del mes, y si el último día del mes es inhábil, se extiende prorrogado el plazo al primer día hábil, tal y como establece el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(BOPV de 14 de septiembre de 2021)

Estructura orgánica. Departamento de Salud.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 116/2021, de 23 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Salud.

(BOPV de 15 de septiembre de 2021)

COVID-19. Establecimientos de ocio nocturno. Ayudas.

ORDEN de 7 de septiembre de 2021, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se regula y convoca el programa de ayudas para titulares de establecimientos de ocio nocturno del País Vasco.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a las nueve horas del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará 15 días hábiles después.

(BOPV de 15 de septiembre de 2021)

VALENCIA (CC. AA.)

Personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2021, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de becas y ayudas para las personas trabajadoras des





empleadas que participen en acciones formativas financiadas en el marco de la oferta formativa de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, en aplicación de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

El alumnado desempleado participante en acciones formativas desarrolladas con cargo al ejercicio presupuestario 2021, cuya fecha prevista de finalización, sea anterior a 31 de octubre de 2021, el plazo de presentación de las solicitudes se iniciará el primer día de la acción formativa y concluirá el día de su finalización, o será de un mes desde la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, si fuese posterior. Asimismo, si el derecho a la ayuda pudiera generarse con posterioridad, como consecuencia de la realización del módulo de PPNL/FCT, solo con relación a este periodo, el plazo de un mes se contará desde la fecha de incorporación del alumnado a la misma. 4. También se tramitarán con cargo a esta convocatoria, aquellas solicitudes que se presenten o se hayan presentado conforme a los plazos establecidos en el Resuelve Sexto de la Resolución de 5 de octubre de 2020, de convocatoria de este tipo de becas y ayudas para el ejercicio 2020, correspondientes a alumnado desempleado que hubiera participado en acciones formativas, con cargo al ejercicio 2020, cuya fecha prevista de finalización, hubiese sido posterior al 31 de octubre de 2020, o cuyo derecho a la ayuda pudiera haberse generado con posterioridad a dicha fecha como consecuencia de la realización del módulo de PPNL/ FCT o PNL

(DOG V de 2 de septiembre de 2021)

Agenda 2030. Objetivos de desarrollo sostenible. Subvenciones.

DECRETO 26/2021, de 9 de agosto, del president de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de acciones de apoyo, de fomento y de implementación de la Agenda 2030 y de sensibilización de los objetivos de desarrollo sostenible.

(DOG V de 8 de septiembre de 2021)

Registro de Vivienda. Procedimiento de adjudicación.

DECRETO 106/2021, de 6 de agosto, de la Comunitat Valenciana, del Consell, del Registro de Vivienda de la Comunitat Valenciana y del procedimiento de adjudicación de viviendas.

(DOG V de 14 de septiembre de 2021)

Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014/2020.

EXTRACTO de la convocatoria de 8 de septiembre de 2021, de ayudas económicas destinadas al fomento del empleo (2021) en el marco de Plan de capacitación del programa integral de cualificación y empleo cofinanciado en un 91,89 % por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, al amparo del Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014/2020.

El plazo para la presentación de solicitudes se inicia al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y concluirá el 31 de diciembre de 2021. El plazo para presentar solicitudes podrá concluir de forma previa a la indicada si se agota el presupuesto previsto en la convocatoria.

(DOG V de 14 de septiembre de 2021)